

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

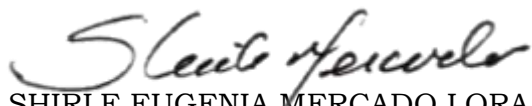
ACTA No. 557

En Bucaramanga, el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela instaurada por la señora Wendy Dayana Cárdenas Robles contra Fiscalía 3ª Seccional de Bucaramanga por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió negar el amparo.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 563

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Johan Andrés Moncada Rodríguez	2019-00061 (20-564A)	Hurto calificado y agravado	Acepta desistimiento recurso de apelación
Raúl Humberto Leguizamón Pérez	2012-02584 (22-419A)	Lesiones personales dolosas agravadas	Define competencia al Juzgado 9 Penal Municipal de Conocimiento de Bucaramanga
Jeison Jadiver Cruz Mondragón	22-454T	Debido proceso	Declara improcedente tutela
Julián Andrés Chavarriaga Alzate	22-362T Reingreso	Debido proceso	Declara improcedente tutela

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada